



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Dirección General de Despacho y Legislación



BOLETIN OFICIAL

EDICION EXTRA N° 7 2 7

FE DE ERRATAS:

Se procede a modificar, dentro del Código de Ordenamiento Urbano, publicado en el **Boletín Extra N° 705**, lo siguiente:

1. Eliminación del Radio N° 8 de Ec: Ver que el Radio está anulado según el artículo 2.1.3 –Radios que integran la zonificación del Partido-, del Código de Ordenamiento Urbano;
2. Cambio en el grafismo de la zona App/2: que se confundía con el App/1 (solo está el gris más claro).

Déjase constancia que en ninguno de los casos hay cambio normativo.

Publicado, el día 24 de abril de 2013.